

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019
y por los períodos terminados en esas fechas.

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Estados de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos



Informe de los Auditores Independientes

Señores Aportantes de
Fondo de Inversión ETF Singular Chile Corta Duración:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión ETF Singular Chile Corta Duración, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período terminado al 31 de diciembre de 2020 y el período comprendido entre el 5 de noviembre (fecha de inicio de sus operaciones) y el 31 de diciembre de 2019 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión ETF Singular Chile Corta Duración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período terminado al 31 de diciembre de 2020 y el período comprendido entre el 5 de noviembre (fecha de inicio de sus operaciones) y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos, Estados Complementarios

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Jorge Maldonado G.

KPMG SpA

Santiago, 30 de marzo de 2021



FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 5 de noviembre y el 31 de diciembre de 2019

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Notas	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo y efectivo equivalente	21	1.477	2
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	4.685.395	2.540.178
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar por operaciones		-	-
Total activo corriente		<u>4.686.872</u>	<u>2.540.180</u>
Activo no corriente:			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total activo no corriente		<u>-</u>	<u>-</u>
Total activo		<u>4.686.872</u>	<u>2.540.180</u>

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Pasivo y patrimonio neto	Nota	31/12/2020	31/12/2019
		M\$	M\$
Pasivo corriente:			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneración Sociedad Administradora	31	796	783
Otros documentos y cuentas por pagar	16	23.644	787
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivo corriente		<u>24.440</u>	<u>1.570</u>
Pasivo no corriente			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivo no corriente		<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivos		<u>24.440</u>	<u>1.570</u>
Patrimonio neto			
Aportes		4.622.990	2.535.799
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		2.811	-
Resultado del ejercicio		59.566	2.811
Dividendos provisorios		<u>(22.935)</u>	<u>-</u>
Total patrimonio neto		<u>4.662.432</u>	<u>2.538.610</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>4.686.872</u>	<u>2.540.180</u>

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Estado de Resultados
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota	01/01/2020 31/12/2020	05/11/2019 31/12/2019
		M\$	M\$
2. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES			
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes	19	28.529	8.444
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	8.103	(4.063)
Resultado en venta de instrumentos financieros	33	37.407	-
Resultado por venta de inmuebles		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros		-	-
TOTAL INGRESOS/(PÉRDIDAS) NETOS DE LA OPERACIÓN		74.039	4.381
GASTOS			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia	39	-	-
Comisión de administración	31	(7.350)	(783)
Honorarios por custodia y administración		(7.123)	(787)
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	35	-	-
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		(14.473)	(1.570)
UTILIDAD/(PÉRDIDA) DE LA OPERACIÓN		59.566	2.811
Costos financieros		-	-
UTILIDAD/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO		59.566	2.811
RESULTADO DEL EJERCICIO		59.566	2.811
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:			
Ajustes por Conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
TOTAL DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		59.566	2.811

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020	Aportes M\$	Otras Reservas M\$	Resultados acumulados M\$	Resultado ejercicio M\$	Dividendos provisorios M\$	Total M\$
Saldo Inicial al 1 de enero de 2020	2.535.799	-	-	2.811	-	2.538.610
Distribución de resultado ejercicio anterior	-	-	2.811	(2.811)	-	-
Subtotal	2.535.799	-	2.811	-	-	2.538.610
Aportes del ejercicio	2.087.191	-	-	-	-	2.087.191
Dividendos Provisorios	-	-	-	-	-	-
Rescates del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Dividendos Mínimos	-	-	-	-	(22.935)	(22.935)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	59.566	-	59.566
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4.622.990	-	2.811	59.566	(22.935)	4.662.432
<hr/>						
Al 31 de diciembre de 2019	Aportes M\$	Otras Reservas M\$	Resultados acumulados M\$	Resultado ejercicio M\$	Dividendos provisorios M\$	Total M\$
Saldo Inicial al 5 de noviembre de 2019	-	-	-	-	-	-
Distribución de resultado ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-
Aportes del ejercicio	2.535.799	-	-	-	-	2.535.799
Dividendos Provisorios	-	-	-	-	-	-
Rescates del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	2.811	-	2.811
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.535.799	-	-	2.811	-	2.538.610

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Estado de Flujo de Efectivo
por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Flujos de efectivo procedente de actividades de la Operación			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos Financieros		(3.079.958)	-
Venta de activos Financieros		2.914.562	-
Intereses, diferencias de cambio y reajuste recibidos		181.408	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de la operación pagados		(14.538)	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
		<hr/>	<hr/>
Flujos de efectivo Netos procedentes de actividades de Operación		1.474	-
		<hr/>	<hr/>
Flujos de Efectivo Procedentes de actividades de Inversión			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajuste recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
		<hr/>	<hr/>
Flujos de efectivo Netos procedentes de actividades de Inversión		-	-
		<hr/>	<hr/>
Flujos de Efectivo Procedentes de actividades de Financiamiento			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pagos de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		1	2
Repartos de patrimonio		-	-
Repartos de dividendos		-	-
Otros		-	-
		<hr/>	<hr/>
Flujos de efectivos Netos procedentes de actividades de Financiamiento		1	2
		<hr/>	<hr/>
Efectos de las Variaciones sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		1.475	2
Saldo Inicial Efectivo y Equivalentes al Efectivo		2	-
Saldo Final Efectivo y Equivalentes al Efectivo	21	<hr/> <u>1.477</u>	<hr/> <u>2</u>

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(1)	Información general	8
(2)	Resumen de criterios contables significativos	9
(3)	Cambios contables	28
(4)	Políticas de inversión del fondo	28
(5)	Administración de riesgos del Fondo.....	29
(6)	Juicios y estimaciones contables críticas	33
(7)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	34
(8)	Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	38
(9)	Activos financieros costo amortizado	38
(11)	Propiedades de inversión	39
(12)	Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones	39
(13)	Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	39
(14)	Préstamos	39
(15)	Otros pasivos financieros.....	39
(16)	Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar	39
(17)	Ingresos anticipados.....	40
(18)	Otros activos y pasivos	40
(19)	Intereses y reajustes.....	40
(20)	Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	40
(21)	Efectivo y efectivo equivalente	40
(22)	Cuotas emitidas.....	41
(23)	Reparto de beneficios a los aportantes	43
(24)	Rentabilidad del Fondo.....	44
(25)	Valor económico de la cuota	44
(26)	Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión	44
(27)	Excesos de inversión.....	44
(28)	Gravámenes y prohibiciones.....	44
(29)	Otras garantías	44
(30)	Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)	45
(31)	Partes relacionadas	46
(32)	Garantía constituida por la Sociedad Administradora del Fondo.....	47
(33)	Resultado en venta de instrumentos financieros	48
(34)	Ingresos por dividendos	48
(35)	Otros gastos de operación	48
(36)	Información estadística	48
(37)	Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	48
(38)	Otros ingresos	48
(39)	Remuneración del Comité de Vigilancia	49
(40)	Sanciones.....	49
(41)	Hechos relevantes	49
(42)	Hechos posteriores.....	50
(43)	Información por segmento	50
Anexo A)	Resumen de la cartera de inversiones.....	51
Anexo B)	Estados de resultado devengado y realizado.....	52
Anexo C)	Estados de utilidad para la distribución de dividendos	53

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(1) Información general

El Fondo de Inversión ETF Singular Chile Corta Duración, en adelante (el "Fondo"), es un Fondo de Inversión Rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Don Carlos N° 2939, Oficina 913 piso 9 comuna de Las Condes, Chile. Con fecha 16 de octubre de 2019 fue depositado el reglamento interno del fondo en la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo tiene como objetivo otorgar a sus Aportantes una rentabilidad similar a la que otorga el índice "RiskAmerica IF CLP Clas N1+Dur 9mly", en adelante el "Índice", principalmente a través de la inversión en depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras nacionales y efectos de comercio emitidos por empresas nacionales, incluidos en el Índice. Para consultar mayor información respecto al comportamiento del Índice se puede visitar el sitio web <http://www.singularam.cl>.

La estrategia de seguimiento del Índice será activa, es decir, la Administradora procurará replicarlo mediante la inversión de al menos un 80% del valor de sus activos en depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras nacionales y efectos de comercio emitidos por empresas nacionales, incluidos en el Índice y en depósitos a plazo y efectos de comercio distintos de aquellos incluidos en el Índice, pero emitidos por las mismas entidades emisoras que los instrumentos incluidos en éste. Lo anterior considerando ponderaciones similares a la cartera del Índice por emisor, logrando de esta forma un comportamiento lo suficientemente similar a éste, para que se logre una rentabilidad cercana al Índice.

El fondo es administrado por la sociedad Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. El Fondo inició sus operaciones con fecha 5 de noviembre de 2019, fecha en que se realiza la primera colocación de cuotas.

El Fondo se rige por las disposiciones de la Ley N° 20.712 en cuanto a las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión, su Reglamento Interno y por las demás normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. El Fondo tendrá una duración indefinida. En caso de que el Fondo deba ser liquidado por cualquier causa, será la Administradora la encargada de liquidar los activos del mismo velando en todo momento por el mejor interés del Fondo y sus Participes. Lo anterior, sin perjuicio de aquellos casos en los cuales la Comisión sea la encargada de definir al liquidador del Fondo por las razones que la ley señale.

Los presentes Estados Financieros originalmente fueron aprobados y autorizados para su emisión por el directorio de la Sociedad Administradora el día 30 de marzo de 2021.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos

(2.1) Base de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros, se exponen a continuación.

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros del Fondo de Inversión ETF Singular Chile Corta Duración han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por International Accounting Standard Board (IASB) y normas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

(b) Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico con excepción de:

Los instrumentos Financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

(c) Período cubierto

Los presentes Estados Financieros de Fondo de Inversión ETF Singular Chile Corta Duración cubren lo siguiente:

Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo, fueron preparados entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

(d) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados el 01 de enero de 2020

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020:

Modificaciones a las NIIF

Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera.

Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3).

Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).

Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4).

El siguiente pronunciamiento contable se aplica a partir de los períodos iniciados el 1 de junio de 2020, permitiéndose su adopción anticipada:

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16).

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros *[consolidados]*. El Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

(d) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados el 01 de enero de 2020 (continuación)

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 <i>Contratos de Seguro</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
<i>Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato</i> (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
<i>Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
<i>Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i> (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Referencia al Marco Conceptual</i> (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
<i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2</i> (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

- (d) **Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados el 01 de enero de 2020 (continuación)**

I. Pronunciamientos contables vigentes

Modificaciones a las NIIF

Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en marzo de 2018 la modificación del Marco Conceptual para la Información Financiera (revisado). El Marco Conceptual sirve principalmente como una herramienta para que el Consejo desarrolle estándares y ayude al Comité de Interpretaciones de las NIIF a interpretarlos. No anula los requisitos de las NIIF individuales. Los principales cambios a los principios del marco conceptual tienen implicaciones sobre cómo y cuándo se reconocen y se dan de baja los activos y pasivos en los estados financieros. Algunos de los conceptos en el Marco modificado son completamente nuevos, como el enfoque de "capacidad práctica" de los pasivos. Los principales cambios incluyen:

- Nuevo enfoque de "conjunto de derechos" a los activos: Un objeto físico puede ser "dividido y subdividido" desde una perspectiva contable. Por ejemplo, en algunas circunstancias, una entidad registraría como un activo el derecho a usar un avión, en lugar de un avión en sí. El desafío será determinar hasta qué punto un activo se puede dividir en diferentes derechos y el impacto en el reconocimiento y la baja en cuentas.
- Nuevo enfoque de "capacidad práctica" para reconocer pasivos: Los anteriores umbrales de reconocimiento han desaparecido, se reconocerá un pasivo si una empresa no tiene capacidad práctica para evitarlo. Esto podría llevar al reconocimiento de algunos pasivos en el balance general antes de lo requerido en la actualidad. Sin embargo, si existe incertidumbre sobre la existencia y la medición o una baja probabilidad de salida de recursos, podría llevar al no reconocimiento del pasivo o bien retrasar la oportunidad de reconocimiento de este. El desafío será determinar en qué acciones y/o costos futuros una empresa no tiene "capacidad práctica" de evitar.
- Nuevo enfoque basado en el control para la baja en cuentas: Una entidad dará de baja un activo cuando pierda el control sobre todo o parte de él, es decir, el enfoque ya no se centra en la transferencia de riesgos y recompensas. El desafío será determinar qué hacer si la entidad retiene algunos derechos después de la transferencia.

El fondo no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

(d) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados el 01 de enero de 2020 (continuación)

Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2018 modificaciones de alcance limitado a la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios* para mejorar la definición de un negocio y ayudar a las entidades a determinar si una adquisición realizada es un negocio o un grupo de activos.

Las modificaciones incluyen una elección para usar una prueba de concentración. Esta es una evaluación simplificada que da como resultado la adquisición de un activo si la totalidad del valor razonable de los activos brutos se concentra en un solo activo identificable o en un grupo de activos identificables similares. Si no se aplica la prueba de concentración, o la prueba falla, la evaluación se enfoca en la existencia de un proceso sustantivo.

Las modificaciones aclaran la definición de un negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo. Las modificaciones:

- aclaran que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos;
- eliminan la evaluación de si los participantes del mercado pueden sustituir los procesos o insumos que faltan y continuar con la producción de productos;
- añaden guías y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustancial;
- restringen las definiciones de un negocio o de productos centrándose en bienes y servicios proporcionados a los clientes y eliminan la referencia a la capacidad de reducir costos; y
- añaden una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y negocios adquiridos no es un negocio.

El fondo no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

- (d) **Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados el 01 de enero de 2020 (continuación)**

Definición de Material o Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)

En octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad revisó su definición de *material o importancia relativa*. Ahora está alineada a través de las Normas Internacionales de Información Financiera y el Marco Conceptual. La nueva definición establece que *"La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad específica que informa"*. El Consejo ha promovido la inclusión del concepto de "ensombrecimiento" en la definición, junto con las referencias existentes a "omitir" y "expresar inadecuadamente". Además, el Consejo aumentó el umbral de "podría influir" a "podría razonablemente esperarse que influya". El Consejo también eliminó la definición de omisiones o errores de importancia de la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*.

El fondo no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

En septiembre de 2019, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 para abordar incertidumbres relacionadas con la reforma en curso de las tasas de oferta interbancarias (IBOR por sus siglas en inglés).

Las modificaciones abordan aspectos que afectan la información financiera en el período previo a la reforma de IBOR y son aplicables a las transacciones de cobertura directamente afectadas por incertidumbres respecto a la reforma de IBOR. Como parte de las principales modificaciones, las entidades afectadas por la reforma de IBOR considerarán lo siguiente:

- asumirán que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos no se modifica como resultado de la reforma de IBOR al evaluar si los flujos de efectivo futuros son altamente probables. Además, para las coberturas discontinuadas, se aplica el mismo supuesto para determinar si se espera que ocurran los flujos de efectivo futuros cubiertos.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

(d) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados el 01 de enero de 2020 (continuación)

- evaluarán si la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura existe con base en los supuestos de que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan el elemento cubierto y el instrumento de cobertura no se modifica como un resultado de la reforma del IBOR.
- no interrumpirán una transacción de cobertura durante el período de incertidumbre que surge de la reforma de IBOR únicamente porque los resultados reales de la cobertura están fuera del rango de 80-125 por ciento.
- aplicarán el criterio de identificable por separado solo al inicio de la relación de cobertura. También se proporciona una excepción similar para componentes cubiertos donde la re-designación tiene lugar con frecuencia, es decir, macro coberturas.

El fondo no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación.

Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4)

En junio de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) extendió la fecha de vencimiento de la exención temporal para la aplicación de la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2020, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros del fondo

Pronunciamientos Contables vigentes a partir del 01 de junio de 2020

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la modificación a la NIIF 16 *Arrendamientos* que permite a los arrendatarios no evaluar si las reducciones de alquiler, que son consecuencia directa de los efectos del COVID-19 y que cumplen con una serie de condiciones, son modificaciones del arrendamiento.

Las modificaciones incluyen una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. El arrendatario que aplica la solución práctica no le es requerido

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

(d) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados el 01 de enero de 2020 (continuación)

evaluar si las reducciones de alquiler son modificaciones del contrato de arrendamiento, y contabilizarlos junto con las demás consideraciones establecidas en la guía. La contabilización resultante dependerá de los detalles de la reducción del alquiler. Por ejemplo, si la reducción es en forma de una reducción única en el alquiler, entonces será contabilizado como un pago de arrendamiento variable y se reconocerá en el estado de resultados.

La solución práctica puede ser adoptada solo para concesiones de alquiler como consecuencia directa del COVID-19 y solo si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- la contraprestación revisada es sustancialmente igual o menor que la contraprestación original;
- cualquier reducción en los pagos por arrendamiento se relaciona con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021; y
- no se han hecho otros cambios significativos en los términos del arrendamiento.

El fondo no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación.

Pronunciamientos Contables emitidos aún no vigentes

Nueva Norma

NIIF 17 Contratos de Seguro

Emitida el 18 de mayo de 2017, esta Norma requiere que los pasivos de seguro sean medidos a un valor de cumplimiento corriente y otorga un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos son diseñados para generar una contabilización consistente y basada en principios.

En marzo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) decidió diferir la fecha de vigencia de la NIIF 17 para el 1 de enero de 2023, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado la NIIF 9 y la NIIF 15. El Consejo también decidió extender la exención temporal a la NIIF 9, otorgados a las aseguradoras que cumplen con los criterios especificados, hasta el 1 de enero de 2023.

El fondo no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

- (d) **Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados el 01 de enero de 2020 (continuación)**

Modificaciones a las NIIF

Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)

Con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 37 *Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*. Como consecuencia de esta modificación las entidades que actualmente aplican el enfoque de “costos incrementales”, se verán en la necesidad de reconocer provisiones más grandes y una mayor cantidad de contratos onerosos.

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales; y
- una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de Propiedad, Planta y Equipos usado para el cumplimiento de un contrato.

A la fecha de aplicación inicial, el efecto acumulado de la aplicación de esta modificación a la Norma es reconocido en los saldos iniciales como un ajuste a las utilidades retenidas o cualquier otra partida en el patrimonio, según corresponda.

El fondo no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

- (d) **Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados el 01 de enero de 2020 (continuación)**

Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020

Como parte del proceso de realizar cambios no urgentes pero necesarios a las Normas NIIF, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió las Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020.

Las modificaciones incluyen:

- NIIF 1 Adopción inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera: Esta modificación simplifica la adopción inicial de una subsidiaria que adopta las NIIF en una fecha posterior a la controladora, es decir si una subsidiaria adopta las Normas NIIF en una fecha posterior a la controladora y aplica la NIIF 1.D16(a), entonces la subsidiaria puede optar por medir los efectos acumulados por conversión para todas las operaciones en el extranjero considerando los importes incluidos en los estados financieros consolidados de la controladora, en función a la fecha de transición de la controladora a las Normas NIIF.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros. La modificación aclara que, para el propósito de realizar la “prueba del 10 por ciento” para dar de baja los pasivos financieros, al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones cobradas, un prestatario solo debe considerar las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o prestamista en nombre de un tercero.
- NIIF 16 Arrendamientos. La modificación elimina el ejemplo ilustrativo de pagos del arrendador relacionado con mejoras al bien arrendado. Tal como está redactado actualmente, el ejemplo no es claro en cuanto a por qué dichos pagos no son un incentivo de arrendamiento. La modificación ayudará a eliminar la posibilidad de confusiones en la identificación de incentivos por arrendamientos en transacciones de agentes inmobiliarios.
- NIIF 41 Agricultura. La modificación elimina el requisito de excluir los flujos de caja por impuestos al medir el valor razonable, alineando así los requisitos de medición de valor razonable establecidos en la NIC 41 con los establecidos en la NIIF 13 *Medición del Valor Razonable*.

El fondo no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

- (d) **Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados el 01 de enero de 2020 (continuación)**

Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)

Con el objetivo de proveer una guía en la contabilización de las ventas y costos que las entidades pueden generar en el proceso de hacer que un ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté disponible para su uso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 16.

De acuerdo con estas modificaciones, el producto de la venta de los bienes obtenidos en el proceso que un ítem de Propiedad, Planta y Equipo está disponible para su uso, deberá ser reconocido en el estado de resultados junto con los costos de producir tales bienes. Deberá ser aplicada la NIC 2 *Inventarios* en la identificación y medición de estos bienes.

Las entidades tendrán la necesidad de diferenciar entre:

- los costos asociados con la producción y venta de los bienes y servicios antes de que el ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté en uso; y
- los costos asociados con la puesta en funcionamiento del ítem de Propiedad, Planta y Equipos para su uso previsto.

El fondo no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

(d) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados el 01 de enero de 2020 (continuación)

- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación*.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* en sus siguientes estados financieros anuales.

El fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de "negocio" bajo NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. La modificación establece una fuerte presión en la definición de "negocio" para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

El fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

- (d) **Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados el 01 de enero de 2020 (continuación)**

Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la *Referencia al Marco Conceptual*, que modifica la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. La modificación reemplaza la referencia realizada a una versión antigua del *Marco Conceptual para los Reportes Financieros* con una referencia a la última versión emitida en marzo 2018. Adicionalmente, el Consejo incluyó una excepción a su requerimiento de que la entidad hiciera referencia al *Marco Conceptual* para determinar qué constituye un activo o un pasivo. Esta excepción indica que, para algunos tipos de pasivos y pasivos contingentes, la entidad que aplique NIIF 3 debe referirse a la NIC 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*.

El fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) Fase 2

En agosto de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones que complementan las emitidas en 2019 (*Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 1*) y se enfocan en los efectos que pueden tener en la información financiera, cuando se reemplaza una tasa de interés referencial por otra. Las modificaciones de esta Fase 2, abordan los aspectos que puedan afectar la información financiera durante la reforma de una tasa de interés referencial, incluidos los efectos en los cambios contractuales en los flujos de caja o en las relaciones de cobertura, que puedan existir al reemplazar la tasa de interés referencial por una equivalente. Como parte de las principales modificaciones, el Consejo consideró las siguientes modificaciones en la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*, NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones*, NIIF 4 *Contratos de Seguros* y NIIF 16 *Arrendamientos*:

- cambios en la base para determinar flujos de caja contractuales relacionados con activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamientos;
- contabilidad de coberturas; y
- revelaciones

El fondo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2.2) Conversión moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales y por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Toda la información presentada en Pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en las fechas de las transacciones. De acuerdo a su Reglamento Interno, el fondo tiene contemplado invertir principalmente en instrumentos denominados en Pesos chilenos o Unidades de Fomento. Conforme con lo anterior, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el fondo no mantiene activos o pasivos en moneda extranjera.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.3) Activos y pasivos financieros

Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el Fondo ha clasificado todas sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

(a) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto a resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

(b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrato, será en precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros Pasivos" de acuerdo a NIIF 9.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.3) Activos y pasivos financieros (continuación)

(c) Pasivos financieros

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen. Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de; Ingresos por dividendos; cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de Intereses y reajustes; en base al tipo de interés efectivo.

(d) Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado. El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.3) Activos y pasivos financieros (continuación)

(e) Estimación del valor razonable (continuación)

Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

(f) Instrumentos Financieros a valor razonable

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos anteriores, el Fondo registra sus instrumentos financieros a su valor razonable. En particular, valoriza los instrumentos de deuda y acciones en sociedades anónimas abiertas, de acuerdo con los siguientes criterios: Instrumentos de deuda: Estos instrumentos se valorizan a mercado utilizando la tasa TIR aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo, los cuales se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo.

(2.4) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(2.5) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

(i) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios. Estas cuentas por cobrar se recuperan al vencimiento los pagos del principal e intereses (SPPI). En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.5) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (continuación)

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9.

(2.6) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor. Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al término del cierre de los estados financieros no se ha realizado provisión por este concepto.

(2.7) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor.
- Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.8) Aportes

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

(2.9) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(2.10) Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula "Beneficio Tributario" siguiente, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. Para el presente ejercicio, los "Beneficios Netos Percibidos" fueron M\$ 58.311, tal como se revela en Estado de Utilidad para la Distribución de dividendos, por lo que aplica la provisión de este monto en el patrimonio del Fondo, en conformidad al Reglamento Interno y a lo dispuesto por el Art.107 Nro. 2 de la Ley de Impuesto a la Renta.

(2.11) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre los ingresos, las utilidades o ganancias de capital generados por el Fondo, ni otros impuestos pagaderos por el Fondo.

(2.12) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiero de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota de los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.13) Segmentos

Los segmentos operacionales son informados de una manera compatible con la presentación de información interna proporcionada por el responsable de la toma de decisiones operacionales. Este último, quien es responsable de asignar recursos y evaluar el desempeño de los segmentos operacionales.

(3) Cambios contables

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, no existen cambios contables en relación al período anterior.

(4) Políticas de inversión del fondo

Para lograr su objetivo, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

- (a) Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras nacionales y efectos de comercio emitidos por empresas nacionales que se encuentren incluidos en el Índice;
- (b) Depósitos a plazo y efectos de comercio que no se encuentren incluidos en el Índice, pero emitidos por las mismas entidades emisoras que los instrumentos incluidos en éste;
- (c) Títulos emitidos o garantizados por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (d) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales, que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (e) Efectos de comercio, bonos y otros títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile; y
- (f) Cuotas de fondos mutuos nacionales que inviertan el 100% de sus activos en instrumentos de deuda, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni de diversificación adicionales a los indicados.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(5) Administración de riesgos del Fondo

La gestión de riesgos de Fondo de inversión ETF Singular Chile Corta Duración se encuentra amparado bajo la estructura de administración de Riesgos de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la cual se encuentra fundada bajo los principios de independencia, integridad, excelencia y controles de estándares de clase mundial.

Los riesgos asociados a la administración del Fondo se pueden clasificar en cuatro tipos, Riesgos Financieros, Riesgo de Capital, Estimación del Valor Razonable y Riesgos Operacionales. A continuación, se describen estos cuatro tipos de riesgo:

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros los cuales deben ser administrados y monitoreados constantemente.

El fondo está expuesto a tres tipos de riesgos financieros; riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación.

(i) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado, afecten el valor de los instrumentos financieros que el Fondo mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. En conformidad a lo que dispone el Reglamento Interno del fondo, la estrategia de seguimiento del Índice "RiskAmerica IF CLP Clas N1+Dur 9mly" será activa, es decir, la Administradora procurará replicarlo mediante la inversión de al menos un 80% del valor de sus activos en instrumentos de renta fija nacionales incluidos en el Índice y en depósitos a plazo y efectos de comercio distintos de aquellos incluidos en el Índice, pero emitidos por las mismas entidades emisoras que los instrumentos incluidos en éste. Lo anterior considerando ponderaciones similares a la cartera del Índice por emisor, logrando de esta forma un comportamiento lo suficientemente similar a éste, para que se logre una rentabilidad cercana al Índice. En casos de terremoto y otras catástrofes de la naturaleza, conmoción pública, atentados terroristas nacionales o internacionales, fluctuaciones anormales de los volúmenes transados en los mercados u otros fenómenos semejantes, la Administradora puede disponer que las inversiones o rentabilidad del Fondo no seguirán supeditadas al Índice, por así requerirlo el mejor interés del Fondo, en atención de las condiciones imperantes en el mercado o de cotización de los valores que componen el Índice. Lo anterior puede mantenerse por un período máximo de 3 meses y será comunicado a la Comisión a través de un hecho esencial.

El Fondo se encuentra expuesto a la volatilidad del precio del índice "RiskAmerica IF CLP Clas N1+Dur 9mly". Durante el periodo el tracking error fue de 0,37% con un R^2 de 73,6%.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(i) Riesgos de mercado (continuación)

Máxima exposición al riesgo de mercado

	Moneda	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	Pesos	4.685.395	2.540.178
Total	Pesos	4.685.395	2.540.178

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el fondo invierte según lo indicado en su reglamento interno y descrito en nota 4, sobre Políticas de inversión del fondo.

(ii) Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo. Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Fondo mantiene inversiones en instrumentos de deuda expuestos al riesgo de crédito.

Dado que es un fondo índice, el reglamento interno contempla los requisitos de los emisores que componen el Índice de Referencia (Benchmark) del Fondo ("RiskAmerica IF CLP Clas N1+Dur 9mly"), compuesto por depósitos a plazo y efectos de comercio nacionales. La Administradora cuenta con un Comité de Inversiones en el cual se aprueban o rechazan las contrapartes para operar y los límites para controlar las exposiciones máximas de cada emisor y los niveles de concentración por cada uno de estos, de modo de mantener una diversificación acorde al nivel de riesgo del fondo. Dado que el fondo se encuentra indexado, en el Comité señalado se revisa el Tracking Error, detectando y corrigiendo la desviación estándar de las diferencias producidas respecto del mencionado índice, de acuerdo a los límites y condiciones que se encuentran establecidas en el reglamento interno. Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no existe un riesgo identificable a nivel de concentración de emisores.

Máxima exposición al riesgo de crédito

	Moneda	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	Pesos	4.685.395	2.540.178

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la exposición del Fondo a una potencial pérdida como resultado de la imposibilidad de cumplir sus obligaciones cuando llega su vencimiento.

Liquidez esperada de los activos mantenidos:

Al 31 de diciembre de 2020	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	699.781	2.396.335	299.252	497.845	792.182	4.685.395
Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	1.477	-	-	-	-	1.477
Total	701.258	2.396.335	299.252	497.845	792.182	4.686.872
% del total de activos financieros	14,9622%	51,1287%	6,3849%	10,6221%	16,9021%	100,0000%

Al 31 de diciembre de 2019	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	1.754.529	785.649	-	2.540.178
Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	2	-	-	-	-	2
Total	2	-	1.754.529	785.649	-	2.540.180
% del total de activos financieros	0,0000%	-	69,0711%	30,9289%	-	100,0000%

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(iii) Riesgo de liquidez (continuación)

Liquidez esperada de los pasivos mantenidos:

Al 31 de diciembre de 2020	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Pasivos:						
Remuneración Sociedad Administradora	796	-	-	-	-	796
Otros documentos y cuentas por pagar	709	22.935	-	-	-	23.644
Total	1.505	22.935	-	-	-	24.440
% del total de pasivos financieros	6,1579%	93,8241%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	100,0000%

Al 31 de diciembre de 2019	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Pasivos:						
Remuneración Sociedad Administradora	783	-	-	-	-	783
Otros documentos y cuentas por pagar	787	-	-	-	-	787
Total	1.570	-	-	-	-	1.570
% del total de pasivos financieros	100,00%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	100,0000%

Respecto a las actividades de mitigación para este riesgo, el fondo ha establecido en su respectivo reglamento interno políticas sobre la administración de liquidez y financiamiento frente a eventuales escenarios de rescates considerados significativos. En primer término, tendrá como política que, a lo menos, un 10% de los activos del Fondo sean activos de alta liquidez, teniendo tal carácter de alta liquidez las cantidades que se mantenga en caja, bancos, depósitos y cuentas por cobrar, aquellos instrumentos de deuda registrada con vencimientos inferiores a 1 año, cuotas de fondos mutuos nacionales y cuyo plazo de rescate no sea superior a 10 días y operaciones de compra con retroventa. Con el objeto de administrar la liquidez total del Fondo, éste también tiene la capacidad de diferir el pago de las solicitudes de rescate diarias durante un período no superior a quince días. El Fondo no difirió el pago de ningún durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(b) Gestión de riesgo de capital

Con el objetivo de salvaguardar el correcto funcionamiento del fondo, se han definido políticas relativas a aportes y rescates con el fin de controlar la liquidez y velar por una correcta liquidación de activos poco líquidos. El fondo no tiene requerimientos externos de capital, con excepción de lo requerido en el artículo N° 5 de la Ley Única de Fondos (Ley 20.712), que establece que un fondo debe contar con un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000 transcurrido un año del depósito del reglamento interno del fondo. A la fecha de emisión de los estados financieros y durante todo el período informado, el fondo ha cumplido con el requerimiento descrito, siendo este monitoreado permanentemente.

(c) Estimación del valor razonable

La política de valorización de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. establece que todas las inversiones se valorizarán a precios de mercado. En el evento que no se cuente con un precio de mercado de una fuente de precios generalmente reconocida, al menos de forma anual, se solicitará a un tercero independiente a la administradora, que cuente con las competencias técnicas necesarias, un informe de valorización técnica de dicho instrumento.

(d) Riesgos operacionales

Los riesgos operacionales están asociados a la probabilidad de que ocurra un evento interno operativo no deseado y que impacte significativamente en la valorización del Fondo. El monitoreo de riesgos lo realiza el encargado de control Interno de la empresa, lo que hace el encargado de operaciones es la aplicación de controles diseñados a efectos de atomizar la probabilidad de ocurrencia de materialización de eventos de riesgo.

(6) Juicios y estimaciones contables críticas

La política de inversión del Fondo, determinada por su Reglamento Interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Títulos de renta variable:		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-
Títulos de deuda		
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	4.685.395	2.540.178
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	-	-
Títulos de deuda de Securitización	-	-
Cartera de créditos y cobranza	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	<u>4.685.395</u>	<u>2.540.178</u>

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

(b) Efecto en resultados

	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio)		
Resultados realizados	37.407	-
Resultados no realizados	28.529	8.444
Total (pérdidas) / ganancias	65.936	8.444
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8.103	(4.063)
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total (pérdidas) / ganancias	74.039	4.381

(c) Composición de la cartera

	31/12/2020				31/12/2019			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
Títulos de renta variable:								
Acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda:								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	4.685.395	-	4.685.395	99,9685%	2.540.178	-	2.540.178	99,9999%
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o por Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	4.685.395	-	4.685.395	99,9685%	2.540.178	-	2.540.178	99,9999%

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

(c) Composición de la cartera (continuación)

A continuación, se adjunta el detalle de la cartera de inversiones informada al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

Instrumento	Emisor	Vencimiento	Clasificación de Riesgo	Monto M\$ 31/12/2020	Monto M\$ 31/12/2019
FNBS-011020	Banco Santander - Chile	01/10/2020	N-1	-	785.649
FNCHI-190820	Banco de Chile	19/08/2020	N-1	-	984.834
FNBCI-130820	Banco BCI	13/08/2020	N-1	-	602.941
FNBCI-280820	Banco BCI	28/08/2020	N-1	-	166.754
FNITA-030321	Banco Itaú	03/03/2021	N-1	99.959	-
FNFAL-190221	Banco Falabella	19/02/2021	N-1	99.967	-
FNSEC-110321	Banco Security	11/03/2021	N-1	299.862	-
FNINT-100521	Banco Internacional	10/05/2021	N-1	599.227	-
FNITA-220621	Banco Itaú	22/06/2021	N-1	1.497.424	-
FNRPL-110121	Banco Ripley	11/01/2021	N-1	199.993	-
FNBS-180222	Banco Scotiabank	18/02/2022	AAA	297.948	-
FNEST-080621	Banco Estado	08/06/2021	N-1	299.684	-
FNEST-080921	Banco Estado	08/09/2021	N-1	299.252	-
FNBI-160522	Banco BICE	16/05/2022	AA	494.234	-
FNBCI-221121	Banco BCI	22/11/2021	N-1	497.845	-
Total				4.685.395	2.540.178

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

	31/12/2020 M\$
Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	
Saldo inicial 1 de enero	2.540.178
Intereses y reajustes	28.529
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	8.103
Aportes de instrumentos	2.087.190
Compras	3.079.958
Ventas	(3.058.563)
	4.685.395
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	4.685.395
Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	31/12/2019 M\$
Saldo inicial 5 de noviembre de 2019	-
Intereses y reajustes	8.444
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(4.063)
Aportes de instrumentos	2.535.797
Compras	-
Ventas	-
	2.540.178
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	2.540.178

La administración ha determinado de acuerdo a los sistemas y métodos de valorización de instrumentos la siguiente jerarquía de valor razonable para los instrumentos mantenidos en cartera.

	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020				
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	4.685.395	-	-	4.685.395
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	4.685.395	-	-	4.685.395
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2019	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	2.540.178	-	-	2.540.178
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Total activos	2.540.178	-	-	2.540.178
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, para las cuales el Fondo no realiza ajuste sobre el precio de mercado cotizado. Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas datos observables de mercado están clasificadas como de nivel 2, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible. Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, no han existido traspasos de activos financieros entre las distintas categorías producto de modificaciones o cambios en las metodologías de valorización.

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en otros resultados integrales.

(9) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

(10) Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no mantiene saldos en la cuenta inversiones valorizadas por el método de la participación.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(11) Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

(12) Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones.

(13) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(14) Préstamos

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee préstamos.

(15) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee otros pasivos financieros

(16) Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar

b) Otros documentos y cuentas por pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Servicios Bolsa de Comercio	162	78
Servicios RiskAmerica	417	586
Servicios DCV	130	123
Provisión Dividendos Mínimos	22.935	123
Total	<u>23.644</u>	<u>787</u>

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(17) Ingresos anticipados

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee ingresos anticipados.

(18) Otros activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee otros activos y pasivos.

(19) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo presenta M\$ 28.529 por concepto de intereses y reajustes en sus resultados. Al 31 de diciembre de 2019, el monto alcanza a M\$ 8.444

(20) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

(21) Efectivo y efectivo equivalente

La composición de este rubro es la siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
	0	9
	M\$	M\$
Efectivo en banco	1.477	2
Cuotas en fondos mutuos tipo 1	-	-
Total	<u>1.477</u>	<u>2</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera del efectivo y efectivo equivalente, son los mismos que se presentan en el Estado de Flujo de Efectivo.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(22) Cuotas emitidas

El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 31 de diciembre de 2020 tienen un valor de \$1.022,9885 y al 31 de diciembre de 2019 tiene un valor de \$ 1.001,1458 para la serie única. Cabe destacar que, para el 31 de diciembre de 2020, este valor corresponde al valor cuota antes de provisionar el dividendo establecido por el Reglamento Interno. Dicha provisión impactará el valor cuota una vez se anuncien quienes son los aportantes que recibirán el dividendo en cumplimiento de lo acordado en la asamblea ordinaria de aportantes. A continuación, el movimiento de cuotas del período:

(a) Al 31 de diciembre de 2020:

Serie Única

Emisión Vigente	Autorizadas para Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
5 de noviembre de 2019	-	-	784.422	784.422
6 de noviembre de 2019	-	-	1.751.283	1.751.283
22 de junio de 2020	-	-	583.966	583.966
26 de junio de 2020	-	-	1.460.408	1.460.408
Totales	-	-	4.580.079	4.580.079

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Serie Única

Emisión Vigente	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al inicio	-	2.535.705	2.535.705	2.535.705
Emisiones del ejercicio	-	2.044.374	2.044.374	2.044.374
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	4.580.079	4.580.079	4.580.079

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(22) Cuotas emitidas (continuación)

A continuación se presenta el Registro de Aportantes al 31 de diciembre de 2020:

Nombre Aportante	RUT	Cuotas	% Propiedad
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	80.537.000-9	1.472.037	32,14%
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	96.489.000-5	391.455	8,55%
BCI Corredor de Bolsa S.A.	96.519.800-8	905.672	19,77%
Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa	95.319.000-1	503.850	11,00%
Singular Asset Management AGF S.A.	76.917.333-1	277.619	6,06%
BICE Inversiones Corredores de Bolsa	79.532.990-0	466.448	10,18%
Santander Corredores de Bolsa Ltda.	96.683.200-2	208.020	4,54%
Renta 4 Corredores de Bolsa S.A.	76.529.250-6	305.408	6,67%
Vector Capital Corredores de Bolsa	76.513.680-6	31.893	0,70%
Banchile Corredores de Bolsa	96.571.220-8	12.731	0,28%
Valores Security S.A. Corredores de Bolsa	96.515.580-5	2.506	0,05%
MBI Corredores de Bolsa S.A.	96.921.130-0	2.440	0,05%
Total		4.580.079	100,00%

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(23) Reparto de beneficios a los aportantes

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula “Beneficio Tributario” siguiente, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

Los beneficios devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

El dividendo deberá pagarse en dinero. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora podrá ofrecer a los Aportantes que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sea efectuado en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente. Para estos efectos, dicho ofrecimiento deberá ser realizado a todos los Aportantes del Fondo y por la totalidad o una parte del dividendo a repartir, sea este provisorio o definitivo. En caso que el Aportante nada dijere, dichos dividendos se pagarán en dinero en efectivo.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(24) Rentabilidad del Fondo

Serie Única

	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	2,1818%	2,1818%	No aplica
Real	(0,5042%)	(0,5042%)	No aplica

La rentabilidad nominal es en base a la variación de los valores cuotas para los períodos respectivos, y la rentabilidad real es la rentabilidad nominal menos la variación de la UF para los períodos respectivos.

(25) Valor económico de la cuota

De acuerdo a la naturaleza de las inversiones del fondo y a las disposiciones normativas vigentes (NCG 376 de la CMF), no aplica la determinación de valor económico de la cuota.

(26) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el fondo no mantiene inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

(27) Excesos de inversión

Durante el período al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo.

(28) Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no mantiene gravámenes o prohibiciones.

(29) Otras garantías

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee otras garantías.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(30) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación se detalla la custodia de valores al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

AI 31 de diciembre de 2020	Custodia nacional			Custodia Extranjera		
ENTIDADES	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del Fondo
	M\$			M\$		
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	4.685.395	100,0000%	99,9685%	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Totales	4.685.395	100,0000%	99,9685%	-	-	-

AI 31 de diciembre de 2019	Custodia nacional			Custodia Extranjera		
ENTIDADES	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del Fondo
	M\$			M\$		
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	2.540.178	100,0000%	99,9999%	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Totales	2.540.178	100,0000%	99,9999%	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

(31) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración de administración fija anual:

Serie Única

Remuneración Fija Anual de hasta 0,20%, IVA incluido. La Administradora recibirá por la administración del Fondo una Remuneración Fija Anual, equivalente al porcentaje indicado precedentemente y el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado ("IVA") correspondiente. Dicha remuneración se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario antes de remuneración, las Órdenes de Suscripción recibidas antes del Cierre de Operaciones del Fondo y de agregar las órdenes de Rescates solicitadas antes del Cierre de Operaciones del Fondo. La Remuneración Fija Anual se deducirá y pagará como máximo con una frecuencia diaria a la Administradora. Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión para el Mercado Financieros, con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de constitución del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración a que se refiere la presente Sección se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que para cada caso se indica en el Anexo A del presente Reglamento Interno. La referida actualización será informada a los Aportantes del Fondo mediante el envío de un correo electrónico al Partícipe, o en caso que éste último no cuente con correo electrónico, la información se enviará por comunicación escrita a su domicilio, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Remuneración por pagar a Sociedad Administradora	796	783

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

(31) Partes relacionadas (continuación)

	01/01/2020 31/12/2020 M\$	05/11/2019 31/12/2019 M\$
Gasto remuneración Sociedad	7.350	783
Administradora	7.350	783
Total	7.350	783

(b) Tenencia de cuotas por la administradora:

La Administradora mantiene 277.619 cuotas del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 290.000 cuotas del Fondo al 31 de diciembre de 2019.

(c) Transacciones con personas relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2020, las personas relacionadas mantienen 4.820 cuotas del fondo. Al 31 de diciembre de 2019, las personas relacionadas al fondo no mantienen cuotas en calidad de aportantes del mismo.

El Fondo de inversión no tiene otras partes relacionadas o transacciones distintas de las mencionadas en esta nota que debieran revelarse para dar cumplimiento a los requerimientos de revelación de NIC 24.

(32) Garantía constituida por la Sociedad Administradora del Fondo

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones legales, se presentan a continuación:
Al 31 de diciembre de 2020

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de Seguro Nro. 37483	HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A	Banco de Chile	10.000	05-01-2020	05-01-2021

Al 31 de diciembre de 2019

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de Seguro Nro. 32778	HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A	Banco de Chile	10.000	14-10-2019	05-01-2020

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

(33) Resultado en venta de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo presenta M\$ 37.407 por resultado en venta de instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2019 no presenta Resultado en venta de instrumentos financieros.

(34) Ingresos por dividendos

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el Fondo no presenta resultados por dividendos percibidos.

(35) Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no presenta otros gastos de operación

(36) Información estadística

La información estadística del Fondo al 31 de diciembre de 2020 se detalla a continuación:

Serie Única Emisión Vigente	Valor	Valor	Patrimonio M\$	Aportantes N°
	libro cuota \$	Mercado cuota \$		
30/11/2019	999,0863	999,0863	2.533.388	6
31/12/2019	1.001,1458	1.001,1458	2.538.610	9
31/01/2020	1.004,1635	1.004,1635	2.546.262	7
29/02/2020	1.003,3945	1.003,3945	2.544.312	7
31/03/2020	1.009,9252	1.009,9252	2.560.871	8
30/04/2020	1.015,4019	1.015,4019	2.574.760	9
31/05/2020	1.019,9311	1.019,9311	2.586.244	9
30/06/2020	1.021,3328	1.021,3328	4.677.784	12
31/07/2020	1.021,5397	1.021,5397	4.679.733	12
31/08/2020	1.022,3431	1.022,3431	4.682.412	12
30/09/2020	1.023,1285	1.023,1285	4.686.009	12
31/10/2020	1.023,1514	1.023,1514	4.686.114	12
30/11/2020	1.022,9213	1.022,9213	4.686.571	12
31/12/2020	1.022,9885	1.022,9885	4.686.873	12

(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el fondo no mantiene inversiones en filiales o coligadas.

(38) Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, no existen otros ingresos.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

(39) Remuneración del Comité de Vigilancia

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, no existe remuneración por concepto de Comité de Vigilancia.

(40) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(41) Hechos relevantes

Para el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, se informan los siguientes hechos relevantes:

- Por instrumento privado de fecha 07 de enero de 2020, SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. designó a Banco de Chile como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 de la ley 20.712.
- La garantía constituida para el fondo de terceros administrado por SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., es la siguiente:
 - a) ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACION N° 37483 por la suma de UF 10.000 (diez mil unidades de fomento) emitido por HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A., con fecha 05 de enero de 2020 y con vencimiento al 05 de enero de 2021.
- En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), definió como pandemia el brote de la nueva cepa de coronavirus (Covid-19). Conforme a lo anterior, el Gobierno de Chile con fecha 18 de marzo de 2020 decretó Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública en todo el territorio nacional, adoptando diversas medidas sanitarias, para salvaguardar el bienestar de la población. De acuerdo al Plan de Continuidad Operacional aprobado por la Sociedad Administradora del Fondo, con fecha 23 de marzo 2020 se ha determinado restringir la atención de público en las oficinas, con el objeto de contribuir al distanciamiento social necesario para evitar la propagación del Covid-19. En el mes de Marzo, el Fondo Global Equities tuvo un desempeño negativo de -11.29%, debido al fuerte aumento de la volatilidad en los mercados financieros mundiales por la Pandemia COVID-19. Sin embargo, y luego de la rápida y efectiva acción de los bancos centrales, disminución de la incertidumbre mundial, avances en el proceso de vacunas, entre otros factores, en los meses siguientes se revirtieron completamente las pérdidas quedando el Fondo incluso con un valor cuota superior al del inicio de la crisis. Finalmente, el fondo tuvo un desempeño positivo en el año y su patrimonio aumentó de forma importante el año 2020. Por último y dado el contexto actual, en el que se mantienen restricciones que afectan a diversos sectores económicos y la incertidumbre que aún se mantiene en relación a la reactivación de la economía, la Administración del Fondo permanente se encuentra evaluando los efectos del entorno económico.
- Al 31 de diciembre de 2020, no existen otros hechos relevantes que informar.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

(42) Hechos posteriores

Para el período entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen otros hechos posteriores que informar.

(43) Información por segmento

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no gestiona sus actividades por segmentos de negocios.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Estados Complementarios a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2020

Anexo A) Resumen de la cartera de inversiones

Descripción	Monto invertido		Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional M\$	Extranjero M\$	%
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	4.685.395	-	99,9685
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-
Totales	<u>4.685.395</u>	<u>-</u>	<u>96,9685</u>

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Estados complementarios a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Anexo B) Estados de resultado devengado y realizado

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	<u>37.407</u>	<u>-</u>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	11.181	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	26.226	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Otros	-	-
Pérdida no realizada de inversiones	<u>-</u>	<u>(4.063)</u>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	(4.063)
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Utilidad no realizada de inversiones	<u>36.632</u>	<u>8.444</u>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	8.103	-
Intereses devengados de títulos de deuda	28.529	8.444
Otras inversiones y operaciones	-	-
Gastos del ejercicio	<u>(14.473)</u>	<u>(1.570)</u>
Ajustes por conversión (pasivos en Pesos Chilenos)	-	-
Comisión de administradora	(7.350)	(783)
Remuneración comité de vigilancia	-	-
Otros gastos	-	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(7.123)	(787)
Diferencias de cambio	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto del ejercicio	<u>59.566</u>	<u>2.811</u>

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE CORTA DURACIÓN

Estados complementarios a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Anexo C) Estados de utilidad para la distribución de dividendos

	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Beneficio neto percibido en el ejercicio	22.934	(5.633)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	37.407	-
Pérdida no realizada de inversiones	-	(4.063)
Gastos del ejercicio (menos)	(14.473)	(1.570)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
Dividendos provisorios (menos)	(22.935)	-
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores	(5.633)	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(5.633)	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(5.633)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(5.633)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
Monto susceptible de distribuir	(5.634)	(5.633)